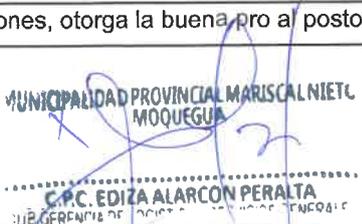


**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL
(COMPARACION DE PRECIOS N° 02-2025-OEC-MPMN-1)**

1	NÚMERO DE ACTA	1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Moquegua, siendo las 11:10 horas del día 26 de setiembre del año 2025, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones CPC. Ediza Alarcon Peralta, designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0574-2024-A/MPMN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Comparacion de Precios N° 02-2025-OECMPMN-1, LA ADQUISICION DE PINTURA BASE (EPOXI POLIAMIDA) , para la OBRA "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de seleccion.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del responsable del Organo Encargado de las Contrataciones:				
	Organo Encargado de las Contrataciones	CPC. EDIZA ALARCON PERALTA	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Logistica y Servicios Generales
			Suplente		
4	DETALLE DE LOS POSTORES El Organo Encargado de las Contrataciones solicita y obtiene mediante correo electronico un minimo de tres (03) cotizaciones que cumplen con lo previsto en las especificaciones tecnicas solicitadas por el area usuaria, siendo los postores que respondieron los siguientes:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	JUAN JUSTO SALAS CABALLERO	20600987713		
	2	ROXANA VICTORIA MAMANI COAILA	20605865420		
	3	LUIS ALBERTO CUAYLA MAMANI	20602580289		
5	EVALUACION FINAL Y ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES El Organo Encargado de las Contrataciones, elabora el siguiente orden de prelación, considerando los montos propuestos en las solicitudes de cotización remitidas por los postores.				
	N°	Nombre o razón social del postor	Monto de la Oferta	Orden de Prelación	
	1	JUAN JUSTO SALAS CABALLERO	S/. 78,557.50	1	
	2	ROXANA VICTORIA MAMANI COAILA	S/. 79,782.50	2	
	3	LUIS ALBERTO CUAYLA MAMANI	S/. 80,150.00	3	
6	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	JUAN JUSTO SALAS CABALLERO			S/. 78,557.50	
7	BASE LEGAL				
	Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. "(...).				
	Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, (...).				
8	ACUERDO ADOPTADO				
	El Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 6.				
9	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA</p> <p>C.P.C. EDIZA ALARCON PERALTA SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES</p>				
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS					